

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **RAUL OLVERA GUZMAN** II.3.-ORIGEN **México Morelos**  
II.2.-CARGO **COORDINADOR DE PROFESINALES DICTAMINADO** II.4.-RFC **OEGR520729BC0**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
				DIVISA		PAQUETE		
Huitzilac Morelos	22/04/2025 22/04/2025	0	1	MXN	435.00	217.50	100% 217.50	
<b>TOTAL DÍAS:</b>								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	217.50

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable, los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Javier Martínez Silvestre Encargado de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Morelos	Javier Martínez Silvestre Encargado de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Morelos	RAUL OLVERA GUZMAN COORDINADOR DE PROFESINALES DICTAMINADO



**INFORME DE COMISIÓN**

		<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 23 de abril del 2025	
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Ing. Javier Martínez Silvestre		
		<b>CONSECUTIVO POR ÁREA:</b> PFFA/23.2/380/2025	
<b>DELEGACIÓN</b>	Morelos		
<b>ÁREA ADSCRIPCIÓN:</b>	DE	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales	
<b>COMISIONADO:</b>	OLVERA	GUZMAN	RAÚL
<b>PERIODO:</b>	Del 22 DE ABRIL 2025		
<b>LUGAR</b>	COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC MORELOS		
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b> Llevar recorrido de vigilancia en terrenos forestales, para verificar las actividades de aprovechamiento, almacenamiento, transporte y posesión de materias primas y productos forestales maderables; así como filtro de revisión al transporte en la carretera Federal México-Cuernavaca y límites Estado de Morelos; Estado de México y Ciudad de México, en las comunidades de Coajomulco, Huitzilac y Tres Marías, Municipio de Huitzilac, Morelos.			
<b>SÍNTESIS:</b> Se llevó a cabo la colocación de un filtro de revisión al transporte de materias primas y producto forestales en el kilómetro 43+500 denominado la CIMA (límites entre Morelos y CDMX) en las coordenadas geográficas 19°06'22.23"N 99°11'48.12"O y recorrido de vigilancia en terrenos forestales de los límites de la alcaldía de Tlalpan, San Miguel Topilejo y Bienes Comunales de Coajomulco, en coordinación con elementos de la SEDENA, PROFEPA Centrales, PROFEPA Morelos, Guardia Nacional, Policía alcaldía Tlalpan y CORENA; para detectar el aprovechamiento ilegal de materias primas y productos forestales maderables, revisando al momento varios vehículos que transportaban diferentes tipos de mercancía.			
<b>CONCLUSIÓN:</b> durante la revisión en filtro y el recorrido no se encontró en flagrancia persona alguna, realizando el transporte de materias primas o productos forestales maderables.			
<b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b> se está realizando presencia permanente con las autoridades federales para mitigar los impactos en las zonas del bosque de agua por la tala clandestina			
<b>CONTRIBUCIÓN:</b> Vigilancia y recorridos en materia forestal en sitios prioritarios, áreas naturales protegidas y/o zonas críticas forestales.			
<b>ATENTAMENTE</b>		<b>VO. BØ.</b>	
RAÚL OLVERA GUZMAN		Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales	
Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.			





# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 de abril del 2025

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFPA/23.2/380/2025

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

COMISIONADO: OLVERA GUZMAN RAÚL

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** Llevar recorrido de vigilancia en terrenos forestales, para verificar las actividades de aprovechamiento, almacenamiento, transporte y posesión de materias primas y productos forestales maderables, así como filtro de revisión al transporte en la carretera Federal México-Cuernavaca y límites Estado de Morelos, Estado de México y Ciudad de México, en las comunidades de Coajomúlco, Huitzilac y Tres Marias, Municipio de Huitzilac Morelos

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
COMUNIDAD DE COAJOMULCO; MUNICIPIO DE HUITZILAC MORELOS	22 de abril del 2025	22 de abril del 2025	01	\$ 217.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			

SOLICITA  
**RAÚL OLVERA  
GUZMAN**

AUTORIZA  
**ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE**

ASÍ LO PROVEYO Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, ENCARGADO DE DESPACHO EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DESI6/033/2025 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2025, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LIC. MARIANA BOY TAMBORELL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 17Bis, 18, 26 Fracción VIII Y 32 Bis DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Artículos 1º, 2º Fracción V, 3 Apartado B Fracción I, 4 párrafo segundo, 47, 48, 49 fracción IX, 50 fracción IV, 52, 52 fracciones I, V, VI, VIII, X, XIV, XVI, XXI, XLIX Y LIII, 54, fracción VIII, 55, 80 Fracciones IV, VII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XXI, XXII, XXIII, LV, Transitorios TERCERO, QUINTO Y SEXTO del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2025, ARTICULO PRIMERO INCISO b) Y c) NUMERAL 16 Y ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL LAS OFICINAS DE REPRESENTACION DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE AGOSTO DE 2022.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Cuauhtémoc 173, col. Chapultepec Cuernavaca Morelos, C.P. 62450, Tels: (777) 3223590, 3223591, 3223471, 3168709 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)